

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**2023/3625** *Determinación de cargos con dedicación exclusiva y parcial y retribuciones.*

#### **Edicto**

Doña Yolanda Marcos Alcalá, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo de determinación de cargos con dedicación exclusiva y parcial y retribuciones a miembros de la Corporación:

*Primero.* Determinar que el cargo de Alcaldesa realice sus funciones en régimen de dedicación total y los cargos de Concejales Delegados de Urbanismo, Empleo y Cultura realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 28 horas semanales.

*Segundo.* Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Alcaldesa-Presidenta, D. Yolanda Marcos Alcalá, percibirá una retribución anual bruta de 47.140,80 € revalorización según I.P.C. anual publicado por el I.N.E.

*Tercero.* Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Primera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Cantisano Cabrera, delegada de servicios sociales, igualdad, educación, medio ambiente, transición ecológica y salud pública, percibirá una retribución anual bruta de 24.124,52 €, revalorización según I.P.C. anual publicado por el I.N.E.

Segundo Teniente de Alcalde, D. Álvaro Pérez Bayona, delegado de hacienda, economía, empleo, cultura, desarrollo turístico, comunicación, transparencia, innovación y gobierno

digital, percibirá una retribución anual bruta de 24.124,52 revalorización según I.P.C. anual publicado por el I.N.E.

Tercer Teniente de Alcalde, D. Cristian Navarro Martínez delegado de urbanismo, infraestructuras, obras, mantenimiento urbano, caminos rurales, agricultura, empresa, comercio, tráfico y seguridad ciudadana percibirá una retribución anual bruta de 24.124,52 €, revalorización según I.P.C. anual publicado por el I.N.E.

*Cuarto.* Publicar de forma íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.quesada.es>].

*Quinto.* Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 6 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA MARCOS ALCALÁ.